





**Fundamento** 

Legal:Artículo

Información Pública



ÁREA:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
OFICIO:	SEMOVI/DJ/UT/275/2019.
ASUNTO:	SE CUMPLE REQUERIMIENTO.
R. R.	186/2017

San Antonio de la Cal, Oax., a 03 de octubre de 2019.

LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ RAMÍREZ. SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE OAXACA

En cumplimiento a las actuaciones que obran en el recurso de revisión de número al rubro indicado; hago de su conocimiento lo siguiente:

Me constituí en el domicilio que tiene señalado en autos el recurrente para recibir toda clase de notificaciones, esto es así, en Calle J. P. García, número 822, Centro 116 de la Ley Qaxaca de Juárez; sin embargo, me encontre imposibilitada para notificarle el oficio número General de SEMOVI/DJ/UT/253/2019, por las razones que se manifiestan en la certificación que adjunto al Transparencia presente, así como del oficio original a notificar. Cabe recalcar que a la fecha la parte recurrente no y Acceso a la ha señalado nuevo domicilio para recibir notificaciones.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte, en apego a lo establecido en el artículo Quinto transitorio del Decreto número 1532, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el día dos de agosto de dos mil dieciocho.

Sin otro asunto en particular, le envió un cordial saludo...

Estado de Caxaca

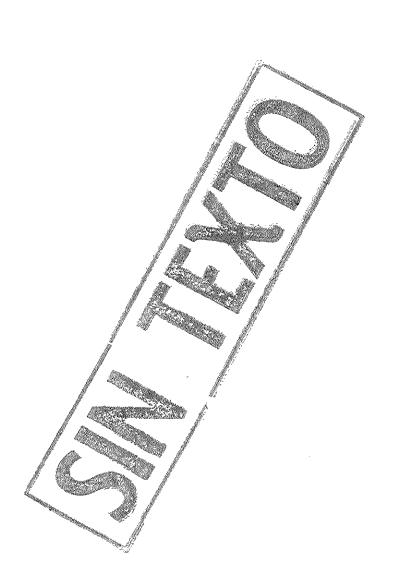
ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN". "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ORFA MICAELA PÉREZ BOHORQUEZ. RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD.

C.c.p. MARIANA ERANDI NASSAR PIÑEYRO.- Secretaria de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.- Para su conocimiento. C.c.p. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN.- Director Jurídico de la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.- Mismo fin

Exp.

Av. Carlos Gracida No.9 La Experimental San Antonio de la Cal, Oaxaca - C.P. 71236 Tel. (951) 5016691 Ext. 1305



~